



Secretaría Distrital de Salud de Bogotá,
Dirección Centro Regulador de Urgencias
Boletín Epidemiológico

LÍNEA DE LA
VIDA 123

Volumen 1 –Número 22 – febrero / 2010

Héctor Zambrano Rodríguez
Secretario Distrital de Salud

Manuel Antonio Villamizar Mejía
Director Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

María Consuelo Castillo Lugo
Editora del Boletín
Apoyo Grupo de Sistemas: Ings. *Carolina Rodríguez y Jhon Cepeda*

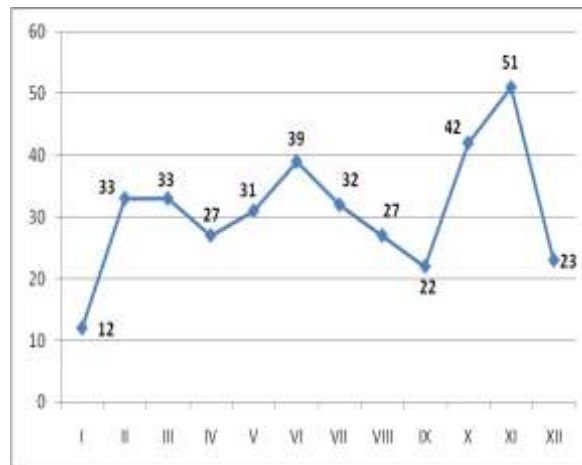
En este número....

En este número vamos a presentar los datos más relevantes de la gestión del área de Emergencias y desastres de la Dirección CRUE.

Durante el año 2009 la Dirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias atendió 372 emergencias que se presentaron en el Distrito Capital, recordamos que Emergencia es todo incidente que se presenta con más de tres víctimas y que no supera la capacidad de respuesta del Sector Salud o de las instituciones que integran el Sistema Distrital de Emergencias-SDE, el desastre es un incidente con múltiples víctimas que si supera la capacidad de respuesta del SDE.

En el grafico No 1 se muestra mes a mes la frecuencia de emergencias atendidas, observándose el mayor número en el mes de noviembre.

Grafico No 1 Frecuencia de Emergencias atendidas por la Dirección CRUE 2009



Fuente: BD Emergencias CRUE

El mayor porcentaje de emergencias presentadas en Bogotá, en lo relacionada con la intervención en salud, son por accidentes de tránsito ocupando mas de la mitad de los incidentes atendidos (56%) , los otros tipos de incidentes se presentan en la tabla No 1 donde se muestra la frecuencia de los principales tipos.

Tabla No 1 Frecuencia de emergencias atendidas en Bogotá Según tipo, CRUE 2009

Accidentes de Tránsito	212
Otros	68
Materiales peligrosos - fugas	34
Intoxicación	28
Incendio	23
Colapso /derrumbes	4
EDA	3
Total	372

Fuente: BD Emergencias CRUE

En el Distrito se presentaron 4 emergencias grandes, la mayor fue por un incidente que involucró materiales peligrosos, en el sur de la ciudad, con 184 pacientes comprometidos, seguido por el accidente de tránsito de transmilenio ocurrido el 5 de noviembre en la avenida caracas con calle 22 en el cual se presentaron 95 heridos. Las otras dos emergencias atendidas fueron debidas a la aglomeración de público generadas por personas que vivían en situación de desplazamiento y ocuparon el parque tercer milenio en Bogotá, este apoyo se realizó preventivo y asistencial para las personas que presentaron algún tipo de patología y el brote de EDA del 13 de febrero en el Barrio Santa fe, secundario a ingesta de alimentos posiblemente contaminados.

En la mayoría de las emergencias presentadas, los heridos fueron menos de 10 lo que corresponden al 76.6% (286), este tipo de emergencias son manejadas únicamente por el sector salud, ver tabla No 2

Tabla No 2 Frecuencia de emergencias según números de heridos, CRUE 2009

Menos de 10 pacientes	286
de 10 a 19 pacientes	62
de 20 a 29 pacientes	12
de 30 a 39 pacientes	9
Con 73 pacientes	1
Con 76 pacientes	1
Con 95 pacientes	1
Con 184 pacientes	1

Fuente: BD Emergencias CRUE

Del total de pacientes valorados (2787) el 87% (2599) se clasificaron como triage verde, seguidos por triage amarillo y rojo con un 8 y 4% respectivamente, en un 1% se encontraron muertos en el sitio del incidente.

De los pacientes valorados y clasificados se trasladaron a 1917 pacientes, el resto se les realizó valoración pre hospitalaria sin traslado.

Novecientos sesenta y nueve (969) pacientes fueron trasladados a instituciones privadas, lo que corresponde a un 50.5%, el resto a instituciones públicas (948). Ver tabla No 3 y 4

Tabla No 3 Frecuencia de trasladados de pacientes de emergencias según Institución Pública, CRUE 2009

Hospital Simón Bolívar	115
Hospital el Tunal	102
Hospital San Blas	100
Hospital de Meissen	96
Hospital Fontibon	96

Hospital de Kennedy	89
Hospital santa clara	72
Otras	71
Hospital de Engativa	63
Hospital suba	61
Hospital bosa	52
Hospital la victoria	31
Total	948

Fuente: BD Emergencias CRUE

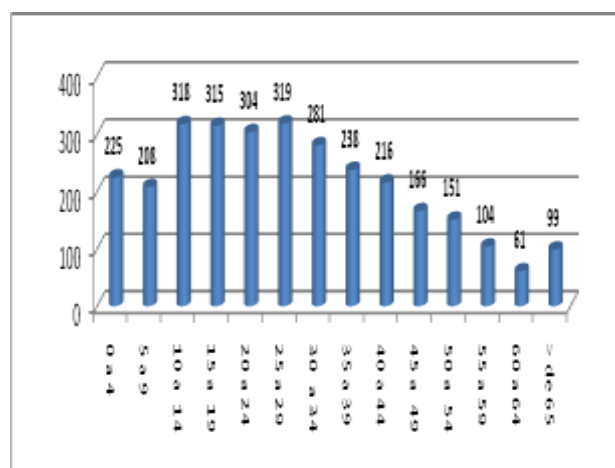
Tabla No 4 Frecuencia de trasladados de pacientes de emergencias Según Institución Privada, CRUE 2009

Hospital San Jose centro	128
Clínica Occidente	119
Hospital San Jose Infantil	107
Clínica Palermo	60
Clínica Colombia	52
Hospital San Ignacio	51
Policlínico del Olaya	42
Hospital central militar	36
Hospital Mario Gaitán Yanguas (Soacha)	32
Clínica San Rafael	31
Otros	311
Total	969

Fuente: BD Emergencias CRUE

El 56.5% de los pacientes fueron de sexo femenino, las edades más comprometidos están entre los 10 a 29 años sobre todo en las emergencias relacionadas con los accidentes de tránsito

Gráfico No 1 Frecuencia de trasladados según grupos etáreos, CRUE 2009



Fuente: BD Emergencias CRUE

Para la atención de las emergencias y desastres en el Distrito Secretaría Distrital de Salud a través de la Dirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias cuenta con el programa de Atención Pre Hospitalaria para dar respuesta a estos incidentes.

Para el total de incidentes (372) se movilizaron 1606 recursos del programa de Atención Pre Hospitalaria, con sus respectivas tripulaciones, según las necesidades de apoyo del sector salud de cada una de las emergencias atendidas, Ver tabla No 5.

Tabla No 5 Recursos movilizados del programa APH, CRUE 2009

Ambulancias Básicas	809
Ambulancias Medicalizadas	518
Equipo Comando en Salud	222
Vehículo de respuesta Rápida (Moto)	54
Ambulancias Neonatales	2
Ambulancias Psiquiátricas	1

Fuente: BD Emergencias CRUE

AGLOMERACIONES DE PÚBLICO

En el 2009 el Área de Emergencias y Desastres de la DCRUE apoyo y asistió de forma preventiva los eventos de aglomeración de público en el Distrito.

Se recepcionaron 1211 Planes de Salud y Primeros Auxilios de aglomeraciones de público de los cuales se emitieron concepto aprobatorio a 953 planes para la implementación de los mismos, lo que corresponde a un 78.6%.

Los principales eventos de aglomeración de público que se presentaron en Bogotá se muestran en la tabla No 1, siendo los de recreación los más frecuentes con un 43.7% del total.

Tabla No 1 Eventos de aglomeraciones de público según tipo, CRUE 2009

Recreación	530
Gubernamental	438
Cultural	206
Emergencia	37

Fuente: BD Emergencias CRUE

Para poder desarrollar los eventos de aglomeración de público se requiere de un plan de Salud y Primeros Auxilios a implementar en el mismo, el cual es revisado inicialmente por el Área de Emergencias y Desastres, que emite un documento que es avalado por la Dirección del CRUE, el documento que se expide debe contar con un operador de salud debidamente inscrito en la Secretaría de Salud, el cual es contratado por el organizador del evento, tal como lo dispone el Decreto 633-07, los recursos establecidos para

la ejecución del plan están definidos en los planes tipo de los escenarios establecidos en el Distrito.

De los 1211 solicitudes de eventos, 410 que corresponden a una tercera parte considerados como eventos de gran complejidad, los cuales por los general se desarrollan los fines de semana, de manera simultánea, en ellos la Dirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – Área de Emergencias y Desastres designa un delegado para el Puesto de Mando Unificado (PMU).

Tabla No 2 Frecuencia de operadores para los eventos de Aglomeraciones

No Reporta operador de salud	410
Secretaria Distrital Salud	315
Defensa Civil Seccional Bogotá	155
Ambulancias Primeros Auxilios	125
Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá	118
Emergencias Medicas 911	42
Ser vivir	39
Home Salud	2
Tras medicas	2
Hospital Centro Oriente	1
Hospital del Sur	1
Hospital Tunjuelito	1
(en blanco)	0
Total general	1211

Fuente: BD Emergencias CRUE

En la tabla No. 2 aparece el concepto no reporta operador de salud, esto hace referencia al documento inicial en algunos casos, en otros a que los eventos son de baja complejidad y los

mismos no requieren manifestación y presencia de operador de salud.

La Secretaria de Salud apoyo en 315 eventos de aglomeración con 367 vehículos (ambulancias y Vehículos de Respuesta Rápida- motos) algunos de ellos corresponden al requerimiento de acompañamiento que efectúa la rama judicial para las diligencias de restitución de inmuebles, en ellos siempre se asignan ambulancias básicas, ver tabla No 3

Tabla No 3 Recursos movilizados según tipo de vehículo para los eventos de aglomeraciones

Ambulancias Básicas	268
Ambulancias Medicalizadas	97
Vehículos de Respuesta Rápida	2
Total	367

Fuente: BD Emergencias CRUE

Adicionalmente el Área de Emergencias y Desastres de la Dirección –Centro Regulador de Urgencias, evaluó y emitió con firma del Director concepto al Plan de Salud y Primeros Auxilios presentado por veinte y nueve (29) teatros que funcionan en el Distrito Capital al igual que doce (12) Planes de Salud y Primeros auxilios para su implementación en igual número de centros comerciales.

Cualquier información adicional relacionada con el tema pueden comunicarse con el Dr. Luis Enrique Beleño, Tel: 3649090 ext.: 9654 coordinador del área de Emergencias y Desastres de la Dirección Centro regulador de Urgencias y Emergencias.

Para comentarios y sugerencias sobre el Boletín Informativo:

Favor comunicarse con la Secretaria Distrital de Salud- Dirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias Tel: 3649090 Ext. 9836, 3750989 o al e-mail: mccastillo@saludcapital.gov.co, María Consuelo Castillo Lugo.